

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA No. SEDETUR/LP/01/18

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la contratación de la construcción de la obra denominada: "Iluminación Arquitectónica e Instalación de Fuentes Danzarinas en el Museo del Mestizaje, Chetumal, Q. Roo", de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
LP-SEDETUR-DPIT-01-2018	\$5,000.00	11/10/2018	11/10/2018 11:00 Hrs	12/10/2018, 11:00 hrs	19/10/2018, 11:00 hrs

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
El proyecto contempla la colocación de una iluminación arquitectónica en todo el complejo, así como la instalación de fuentes danzantes en la explanada, la cual organizará diversos eventos socio culturales.	22/10/2018	22/10/2018 al 31/01/2019 (86 días naturales)

Ubicación de la obra: Museo del Mestizaje ubicado en Av. Primo de Verdad con Boulevard Bahía.

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta:** en la Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística de la Secretaría de Turismo, ubicada en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones (anexo A), Boulevard Bahía, Esquina Ignacio Comonfort Colonia 5 de abril, C.P. 77018, Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983-83-5-08-60 ext. 41811 y 41829, los días hábiles a partir de la recepción de la convocatoria; en el siguiente horario: 09:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: mediante Transferencia Electrónica a la cuenta 4024888919, clave interbancaria: 021690040248889199 del Banco HSBC, enviando el comprobante al correo electrónico: omar.govea@qroo.gob.mx.
- Solicitar en la fecha de pago, su registro a la licitación, anexando el comprobante de la transferencia, vía correo electrónico.
- Para la realización de los trabajos, la Secretaría de Turismo, cuenta con oficio de aprobación de recursos No. SEFIPLAN-DCSOP-PEI-0069 de fecha 20 de septiembre de 2018, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a recurso estatal con cargo al "Programa Estatal de Inversión".
- **La visita al lugar de los trabajos** se realizará confirmando previamente la asistencia de los interesados, para lo cual, deberá comunicarse a las oficinas de la Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística de la Secretaría de Turismo, a los teléfonos antes mencionados.
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO, Centro Internacional de Negocios y Convenciones (anexo A), Boulevard Bahía, Esquina Ignacio Comonfort Colonia 5 de abril, C.P. 77018, Chetumal, Q. Roo, México. Presentando previamente el depósito de pago de las bases de licitación en la Junta de Aclaraciones.
- **El acto de presentación y apertura de proposiciones** se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO, Centro Internacional de Negocios y Convenciones (anexo A), Boulevard Bahía, Esquina Ignacio Comonfort Colonia 5 de abril, C.P. 77018, Chetumal, Q. Roo, México.
- El procedimiento de presentación será presencial, por lo que los interesados deberán apegarse a los lineamientos dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones. La apertura de propuestas será en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo en las fechas y horarios antes indicados.
- **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de enero No. 001, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- El contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro, pero con autorización previa de la SEDETUR, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 60%.
- La capacidad técnica y financiera: los interesados la deberán acreditar mediante: a) Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (Curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. b) Relación de contratos en vigor celebrados

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA No. SEDETUR/LP/01/18

tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

- Los requisitos generales son: a) Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, el cual acreditará con base en la declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, (anexando la opinión vigente del cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT), y los estados financieros auditados del año inmediato anterior y actual, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. b) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, c) Testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes en su caso, según su naturaleza, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio y/o registro de comercio, d) Identificación oficial con fotografía, del Representante Legal e) Curriculum de la empresa y en su caso, Relación de los contratos y/o de la actas de entrega - recepción de los contratos que ha celebrado indicando el porcentaje de avance o si ha concluido con la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en los artículo 34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, y 32 y 33 de su Reglamento, el contrato se adjudicará a la empresa solvente que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, presente la mejor proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones mensuales debidamente verificadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 05 DE OCTUBRE DE 2018.

LCDA. MARISOL VANEGAS PÉREZ  
SECRETARIA DE TURISMO  
RUBRICA